



122315

122315

M O D E L O D E U T I L I D A D

por V E I N T E años

en España, a favor de D. JAVIER ANGULO EGAÑA, de nacionalidad española, residente en Galdacano-Vizcaya, C/ Doctor Gandasegui 16, cuya patente tiene por objeto:

" POLEA PARA ARROLLAR CINTA DE PERSIANAS "

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Conforme su enunciado indica, la presente Memoria se refiere a una polea para arrollar cinta de persianas, que comportan los rodillos de arrollamiento de las mismas, las cuales encuentran instaladas en las ventanas, y estando ordinariamente colocada dicha polea en un extremo del rodillo de arrollamiento.

5.-

Un objeto del presente Modelo de Utilidad lo constituye una polea para arrollar cinta de persianas de las características y clase que a continuación se detallan así como de fácil manejo y relativo costo económico.

10.-

Otro objeto lo constituye una polea para arrollar cinta de persianas, la cual comporta un alma metálica estampada de configuración circular que lleva a lo largo de su periferia una serie de orificios pasantes los cuales realizan las funciones de engarce con el material plástico que constituye el canal de la polea.

122315



Otro objeto lo constituye una polea para persianas, la cual a su vez comporta un alma metálica, cuyo borde periférico se encuentra repartido en varias zonas, las cuales, y en forma alternada se encuentran dobladas para una y otra parte de la propia alma.

5.-

Otro objeto de este Modelo de Utilidad lo constituye la alma anteriormente mencionada, la cual cuenta con un alojamiento que se enfrenta con una ranura habida en la garganta de la polea, de tal manera que la cinta que se aloja en dicha polea queda perfectamente sujeta por su extremidad, con un simple nudo, atravesando la mencionada ranura.

10.-

Se caracteriza la mencionada polea para persianas por comportar un alma metálica, la cual lleva unas orejas que pueden servir para sujeción, mediante clavos o cualquier elemento similar, que van unidos al eje de arrollamiento de las persianas, al igual que comporta, dicha alma, un simple orificio que deja paso al eje o puede llevar soldado el terminal del eje tal y como se aprecia en las figuras que acompañan a la memoria.

15.-

Una idea más completa del objeto que constituye este Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia a los dibujos que a esta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica. En los dibujos:

20.-

25.-

La Figura 1ª.- Es una vista de frente del conjunto de la polea, seccionada parcialmente.

La Figura 2ª.- Muestra una sección del conjunto de la polea.

La Figura 3ª.- La constituye una vista de la forma como pue-

122315



de llevar soldado el eje, mediante puntos de soldadura.

La Figura 4ª.- Muestra el detalle del eje con la base ondulada para una buena soldadura por puntos.

5.- La Figura 5ª.- Muestra el detalle de la chapa metálica que hace de alma en su primera fase de fabricación, antes de que se haya doblado el reborde.

La Figura 6ª.- Muestra el detalle del alma metálica de la polea.

10.- Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que mediante el número -1- se indica la chapa metálica, o alma de la polea, efectuándose sobre esta chapa metálica el moldeo de plástico del canal de la polea. El nº -2- señala la estampación en el centro de la polea, de suerte que se establece un rebajo para que se aloje el terminal del eje de madera sobre el que ordinariamente se arroja la persiana. Con el nº-3- se indica la periferia del disco que ha de ser el alma de la polea, y en la que se efectúan una serie de taladros 4 con el fin de que en el moldeo pase el plástico a su través y así quede perfectamente unido el canal al alma.

20.- Este reborde se dobla, para una y otra parte al cuerpo metálico a fin de dar rigidez al conjunto.

El nº -4- muestra unos orificios que permiten el paso del plástico en el moldeo.

25.- Con el nº 5 se indican una serie de cortes, espaciados a fin de que el borde en ellos cambie de sentido de doblado.

El nº -6- muestra una ranura que se pone en comunicación con el alojamiento 7 que sirve para fijar el extremo de la cinta que va arrollada en la polea objeto de este Modelo de Utilidad.

Con el nº-7- se indica el alojamiento del nudo que se prac-



122315

5.- tica en el extremo de la cinta que ha de quedar arrollada en la polea. El nº-8- muestran los orificios que quedan una vez que se han abatido las orejas 15. El nº -9- muestra las orejas que quedan, una vez abatidas, sobre el eje de madera sobre el que se arrollan las persianas, quedando mediante dichas orejas una perfecta fijación de la polea.

Con el nº -10- se señalan los orificios de sujeción de las orejas 9.

10.- En la figura 1ª dichas figuras se encuentran abatidas, en tanto que en las otras figuras las mismas orejas se encuentran referenciadas con: 14 y 15

Con el nº-11- se señala el orificio circular en el centro de la polea que sirve de guía en el moldeo de plástico del canal.

15.- Este orificio en cuanto a permitir el paso de un eje, se le puede dar la forma cuadrada como de representa en la figura 1ª.

El nº -12- indica el orificio que puede ser de forma cuadrada.

20.- Con el nº -13- se muestran los taladros para el paso de clavos o similares, para efectuar la sujeción axial de la polea sobre el eje de madera.

Con el nº -14- se señalan los orificios de fijación en las orejas-14 que corresponden a los referenciados con 10 de la figura 1ª.

25.- El nº -15- muestra las orejas de fijación que se corresponden con las 9 de las figuras 1ª.

El nº-16- indica el canal de la polea de material plástico el cual se encuentra moldeado sobre el alma metálica. El nº -17- hace referencia a los refuerzos radiales que lleva el canal de la polea. Con el nº -18- se muestra el bulón soldado que hará de eje



de la polea.

Con el nº -19- se indica la parte solidaria del eje 18 y que se encuentra ondulada para facilitar la perfecta soldadura por puntos.

- 5.- Descrita convenientemente la naturaleza del actual Modelo, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

N O T A

- 15.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S
- - - - -

- 20.- 1ª.- " Polea para arrollar cinta de persianas ", de acuerdo con la cual se constituye una polea que se caracteriza por contar, con un alma convenientemente resistente, la cual y a lo largo de la periferia, cuenta con una serie de orificios pasantes, mediante cuya funcionalidad se realiza una perfecta disposición de engarce con el canal de la polea, caracterizandose además por estar dicha configuración periférica, dividida en varias zonas, alternativamente dobladas para una y otra parte.
- 25.- 2ª.- " Polea para arrollar cinta de persianas ", caracterizada por contar con un alma metálica, convenientemente resistente, la cual cuenta con una escotadura que se enfrenta con una ranura habida en la garganta de la polea de tal forma que la cinta que se

122315



aloja en la citada polea queda perfectamente sujeta por su extremidad, mediante un simple nudo, atravesando la mencionada ranura, caracterizándose además dicha alma por contar con unas orejas de sujeción al eje de arrollamiento de las persianas, además de con un simple orificio que aloja al eje que le atraviesa.

5.-

3ª.- " POLEA PARA ARROLLAR CINTA DE PERSIANAS "

Todo ello conforme se escribe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y láminas de dibujos que la ilustran.

Madrid, 2 de Junio de 1.966

E. GONZALEZ VACA
P.P.

422315



Figura 1ª

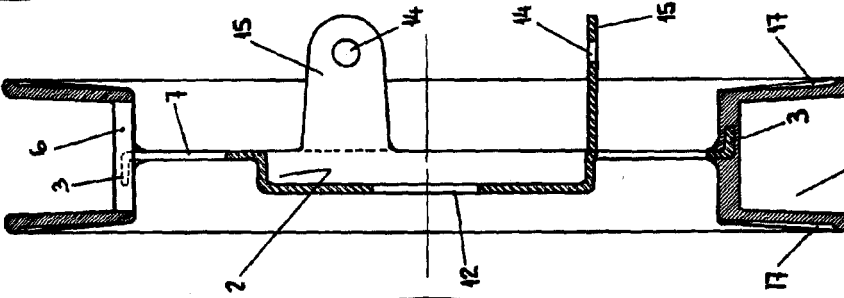
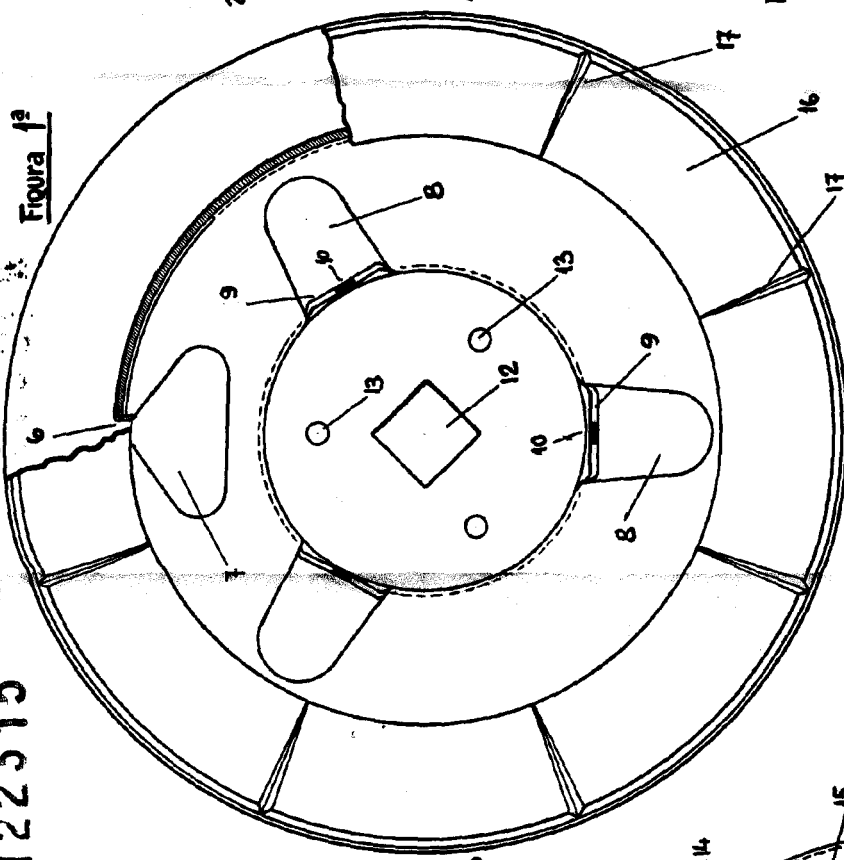


Figura 2ª

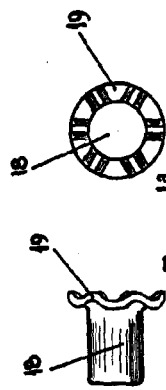


Figura 4ª

Figura 5ª

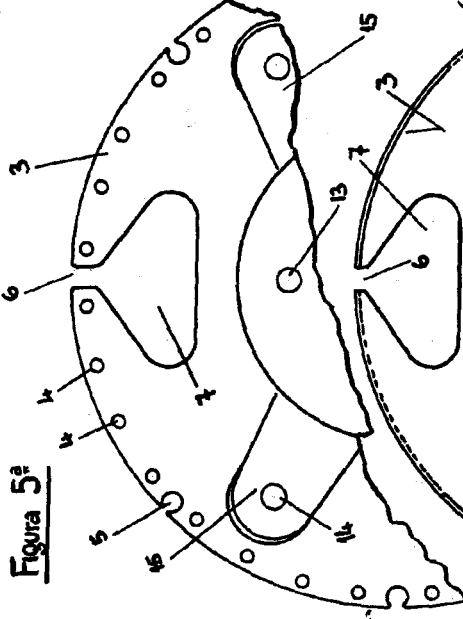


Figura 6ª

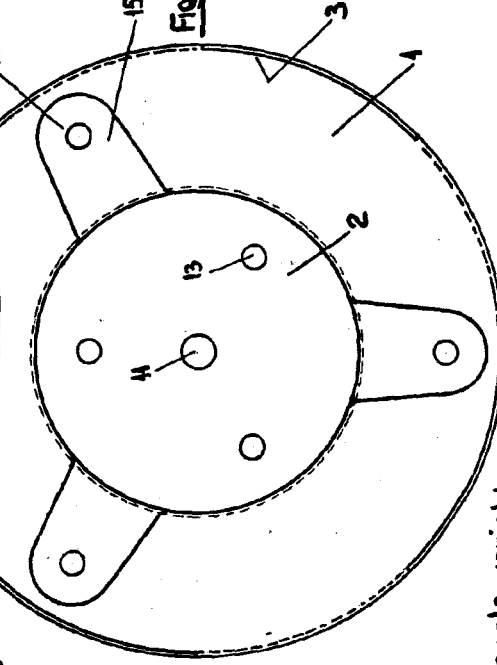
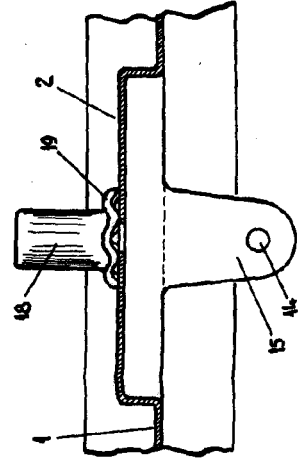


Figura 3ª



Escala variable

MADRID 2-JUNIO DE 1966